D. Antero de Mingica. 1
" Antonio de Murua-mendiaraz 2
" Ascensio de Lizarralde. 3
" Sobas de Alberdi. 4
" Manuel de Larrea. 5

En la villa de Vergara á veintiseis de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, previa convocatoria en forma y bajo la presidencia de D. Antero de Mingica, Teniente de Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente que por falta de número suficiente de Sres. Capitulares no pudo tener lugar el jueves 19 del actual. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el artº. 104 de la ley municipal se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se ratificó en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de 13 del actual.

Premios de feria. _____ Mereció la aprobación del Ayuntamiento el certificado de los premios concedidos á los dueños de cinco mejores rosas presentadas en la feria de este mes, importante 18 pesetas, y se acordó su pago.

Que recoja las cédulas. _____ El Sr. Alcalde dió cuenta de haber nombrado á D. José Ruiz de Eguino, ajente de este Ayuntamiento en San Sebastian, para que á virtud de la circular de la Comisión provincial, recoja las cédulas personales del corriente ejercicio correspondientes á esta villa. El Ayuntamiento lo aprobó.

Sobre las cédulas. _____ Así bien, se dió cuenta de que segun circular de 1º. de Mayo último durante este ejercicio económico hay que entregar en la Tesorería de la Excma Diputación provincial de Guipúzcoa por importe de cédulas, Pesetas 3598 "
y segun el resúmen de las que deben repartirse en este municipio " 2788'50
Cuya diferencia de " 809'50.
se acuerda cubrir con el recargo de 10 pº% del importe que es 278'85
y el resto de los fondos municipales del capítulo imprevisto 530'65 } = 809'50

Renuncia de Concejal. _____ Dióse lectura á la instancia de D. José Antº. de Aguirre, vecino de esta villa, Concejal de esta Corporación, exponiendo que desde hace algun tiempo viene resintiendose en su salud, que estos últimos dias se ha debilitado bastante, y fundándose en el derecho que la ley le concede, á los que como él pasan de los 60 años de edad, presenta su (dimisión) renuncia de Concejal. El Ayuntamiento, careciendo de competencia para admitir por sí las escusas de los Concejales, acuerda elevar dicha instancia con informe favorable y partida de bautismo del recurrente á la resolución de la Comisión provincial de Guipúzcoa, segun las disposiciones del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891.

A remate de propios.

——— Se leyó el dictámen siguiente: "La Comisión de Hacienda en virtud del encargo que se le confirió en sesión de 29 de Agosto próximo pasado somete á la Corporación municipal el pliego de condiciones que han de servir de base para el arrendamiento en pública subasta de la casa núm 1 de Arteale, las tejavanas y patio pertenecientes á este municipio, para que si lo encuentra arreglado como corresponde lo pueda sancionar con su aprobación == Vergara 15 de Setiembre de 1895. == Antero de Múgica == José Ant.ª Sarasola == Ascensio Lizarralde == ———

Y leídas que fueron también las indicadas condiciones fueron aprobadas en todas sus partes, disponiendo que se proceda á verificar la subasta de dicha casa y accesoria como convenga.

Sobre sanidad.

——— Enterada esta municipalidad del acta de la sesión que celebró la Junta local de Sanidad en 11 del presente mes, confirmó los acuerdos que aparecen en dicha acta, disponiendo que se lleven á efecto, para cuyo fin queda autorizado el Alcalde Presidente de esta Corporación.

Reparaciones.

——— Acuérdase proceder á la reparación de las paredes del paso del esportón, y demas sitios públicos, así como también asegurar el agujero que existe cerca del lavadero Goico-iturri.

San Martin.

——— El Sr. Alcalde hizo presente de que en vista de la autorización que se le dió en sesión de 5 del actual sobre las funciones solicitadas por varios jóvenes para el dia de San Martin, les habia ofrecido que se les subvencionaria con 30 pesetas, aparte de los gastos de iluminaciones, globo, &c. Y el Ayuntamiento enterado de todo ello aprobó cuanto ha ejecutado el Sr. Alcalde en este particular y se dispuso pagar dicha cantidad.

Con tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antero de Múgica

Antonio Murua Mendizabal

Ascensio Sarasola

Manuel de Larrea

El Secretario

Ignacio de Oyanguren